



Red Argentina de Enfermería en Salud Mental

Acuerdos de colaboración, aprendizaje y trabajo de la Red Argentina de Enfermería en Salud Mental

INTRODUCCIÓN

La idea de creación de la *Red Argentina de Enfermería en Salud Mental* (en adelante *la Red*) surgió en momentos de fundación de la red internacional homónima, en Buenos Aires, 2006, a partir de reuniones promovidas por el programa de enfermería de la Organización Panamericana de la Salud. En ellas se analizaron experiencias, tendencias y prioridades de cooperación, intercambio y estudios que fortalecieran el cuidado de enfermería en salud mental. Un grupo de enfermeras líderes de Argentina y de otros países animaron estas experiencias y fueron artífices de la creación de ambas redes.

En diciembre de 2012 se creó la *Red Argentina de Enfermería en Salud Mental* para potenciar conocimientos y esfuerzos entre enfermeras comprometidas con el desarrollo de este área de cuidados en Argentina. La creación se llevó a cabo en el contexto del Congreso Argentino de Educación en Enfermería de la AEUERA de ese año, y de la I Reunión Nacional de Redes Argentinas de Enfermería.

Este documento se aprobó en reunión en Córdoba, diciembre de 2013 y fue actualizado preiódicamente. Incluye acuerdos de funcionamiento de la Red, ayuda a formalizarla, motivar y ordenar su acción, facilitar su ampliación, programación y monitoreo y movilizar apoyos a favor de su desarrollo.

FINALIDAD Y OBJETIVOS

Nombre, definición y logo: La *Red Argentina de Enfermería en Salud Mental* es una estrategia de vinculación, cooperación y sinergia entre personas, organizaciones y programas interesados en el desarrollo de los cuidados, gestión, investigación, información y educación sobre cuidados de enfermería en salud mental. Su finalidad es contribuir a la promoción y protección de la salud mental, mejorar la calidad de los cuidados de enfermería y aumentar el acceso a la atención de salud mental en Argentina. La Red tiene como marco y norte el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, la Renovación de la Atención Primaria de la salud mental, la consideración de la salud mental como derecho humano y el desarrollo del modelo de atención de salud mental en la comunidad en el marco de las leyes nacional y provinciales de salud mental. El logo de la Red muestra el mapa de Argentina en el color de la bandera con un girasol en el centro como sol, luz, guía y símbolo de la enfermería en salud mental internacional.

Convicciones: La Red se basa en la convicción que la colaboración, la convivencia, el aprendizaje y el trabajo en red suponen solidaridad, confianza y respeto intercultural por conocimientos y experiencias como valores valiosos para la salud; que la excelencia y responsabilidad constituyen imperativos éticos del trabajo en salud y enfermería; que el afecto, la protección, el estímulo a la dignidad y la promoción del otro son condiciones principales de la vida en red; que el cuidado humano es esencial para la salud de sujetos y sociedades; y que la acción de las enfermeras es crucial para el desarrollo sostenible de las naciones.

Objetivos:

- a. Orientar el trabajo y las contribuciones de la Red al logro de las prioridades nacionales de salud mental, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la renovación de la APS, la salud mental como derecho humano, el modelo comunitario de salud mental y las leyes de vigentes en Argentina
- b. Compartir información, conocimientos y experiencias sobre cuidados de enfermería en salud mental
- c. Identificar problemas, intereses y prioridades relativos al cuidado, gestión, investigación y educación de enfermería en salud mental y generar alternativas de transformación de los cuidados;
- d. Promover y facilitar la cooperación entre los miembros.
- e. Potenciar el desarrollo de investigaciones multicéntricas;

- f. Dar visibilidad a la situación y tendencias de la enfermería en salud mental y facilitar la identificación de prioridades de transformación de los cuidados
- g. Compartir recursos técnicos de actividades de cuidado, gestión, enseñanza, investigación, información y cooperación sobre el objeto de la Red
- h. Promover la producción, el uso intensivo y el acceso a información científica y referencial en materia de cuidados de enfermería en salud mental

MIEMBROS

Sobre los miembros: La Red está integrada por los siguientes miembros:

- a. Miembro personal: son enfermeras/os y/o profesionales, técnicos y trabajadores de salud interesados en los cuidados de enfermería en salud mental, comprometidos con sus valores y con los objetivos de la Red y dispuestos a contribuir.
- b. Miembro institucional: son instituciones y organizaciones que desean auspiciar, apoyar, promover y adherir a las actividades de la Red

Criterios para ser miembro: Para ser miembro de la Red se requiere:

- a. Reunir los criterios establecidos para los miembros de la Red
- b. Presentar solicitud de adhesión a la red y ficha de membresía
- c. Manifestar interés en trabajar en favor de los fines y objetivos de colaboración de la red y compromiso de cumplir las actividades que se acuerden

Actividades de los miembros:

- a. Participar en las reuniones periódicas
- b. Elegir a los miembros del grupo coordinador nacional y colaborar con su gestión y promover la designación de grupos de referentes provinciales
- c. Participar en la confección e implementación del plan de trabajo
- d. Contribuir como mínimo con una noticia anual para el boletín informativo de la Red
- e. Organizar al menos una actividad anual de enfermería en salud mental en su institución o localidad, en nombre de la Red y en el marco del plan de trabajo
- f. Producir y presentar a la Red al menos un artículo científico cada dos años.
- g. Difundir las actividades de la Red

FUNCIONAMIENTO

Coordinación: La Red funciona en base a cuatro mecanismos de coordinación:

- a. Reunión general de la Red (RGR)
- b. Grupo coordinador nacional de la Red (GCN)
- c. Grupos de referentes provinciales de la Red (GRP)
- d. Corresponsales provinciales de la Red (CPR)

Formas de comunicación: la base del funcionamiento de la Red es virtual. La red cuenta con los siguientes instrumentos de comunicación:

- a. Sitio web de la Red / facebook
- b. Grupo de whats app
- c. Lista de distribución electrónica
- d. Sala de reunión virtual

Funciones de la RGR: La Reunión General de la Red es la instancia de coordinación general del coordinacón. Los integrantes de la Red se reúnen por vía presencial, virtual o combinada, idealmente una vez por año y como mínimo cada dos años. Son sus funciones:

- a. Discutir un tema teórico-conceptual de reocupación de la red y un tema práctico de cuidado
- b. Dar consenso a la formación de la Red y a sus modificaciones
- c. Atender los asuntos relativos al GCN, a los GRP y a los CPR
- d. Definir prioridades y formular el plan de acción incluyendo cuidados, investigación, educación, comunicación, difusión, abogacía y fortalecimiento de la Red
- e. Informar avances y desarrollos provinciales

Integración del GCN: El Grupo Coordinador Nacional se encarga de dinamizar la Red, de apoyar su funcionamiento nacional y elaborar e implementación el plan de acción. Trabaja predominantemente de manera virtual. Es elegido en base al interés, capacidad de movilización y apoyo de los miembros y está integrado como mínimo por tres coordinadores de diferentes provincias pudiendo elegir un líder.

Funciones del GCN: Son funciones del Grupo Coordinador Nacional:

- a. Representar a la Red
- b. Definir y apoyar la implementación del plan de trabajo
- c. Ayudar a referentes provinciales y locales a conformarse en red
- d. Estimular a los miembros a enviar sus contribuciones científicas, de información y noticias para la Red
- e. Resolver cuestiones complejas y de alcance nacional a solicitud del GCN
- f. Moderar, animar y mantener el interés y el vínculo entre los miembros y coordinar sus acciones
- g. Convocar, organizar y conducir las Reuniones Generales de la Red
- h. Diseminar información de la red por vía virtual con periodicidad regular;
- i. Producir y mantener actualizado el sitio web de la Red
- j. Organizar actividades de diseminación, capacitación, investigación y desarrollo sobre temas de la Red
- k. Promover la solidaridad, el afecto, la dignidad, el aprendizaje y la colaboración en Red

Funciones de los GRPs: los Grupos de Referentes Provinciales funcionan en cada provincia. Se forman por acuerdo de sus miembros, aceptan los fines, bjetivos y valores de la Red, designan uno o dos líderes para animar la acción y un corresponsal para proveer información al GCN

Flexibilidad, creatividad e inclusión: la dinámica de la Red se basa en la confianza, comprensión, solidaridad, inclusión, promoción del otro y flexibilidad y se une por el afecto, el trabajo, el aprendizaje y la comunicación. Los acuerdos no son reglamentos sino un marco de convivencia para posibilitar la Red y buscan la promoción del bienestar colectivo, la dignidad individual y el entusiasmo conjunto.

Plan de trabajo de la red: tendrá las siguientes partes y contenidos

Introducción: Conceptos breves sobre la creación, los valores y propósitos de la Red

Objetivos: Lista de objetivos tendientes a la mejoría de la calidad del cuidado, la producción e intercambio de información y conocimientos, el análisis de prácticas y la organización de servicios de salud, la movilización de políticas de cuidado humano, la transformación de la educación básica y de post-grado y la educación continua. Los objetivos tienen vinculación con los fines de la Red y contribuyen a ellos. Cada objetivo incluye dos o más actividades. Cada actividad se configura en una tabla práctica.

Plan de trabajo: actividades nacionales, provinciales y locales descriptas en tablas prácticas: a) las *actividades nacionales* están a cargo del GCN, alcanzan a varias provincias y pueden ser implementadas por el GCN y o las redes y / o miembros de las provincias; b) las *actividades provinciales* están a cargo del GRP, tienen alcance provincial y pueden ser implementadas por el GRP. provinciales contribuyen y enriquecen los objetivos nacionales de la Red y Son realizadas en nombre de la Red Nacional; C) las *actividades locales* están a cargo de miembros de la Red, tienen alcance local o institucional y contribuyen a los objetivos nacionales.

Ejemplo de tabla práctica

Actividad 1	<i>Título:</i>	
	<i>Objetivos:</i>	
	<i>Descripción:</i>	
	<i>Resultados esperados:</i>	
	<i>Destinatarios:</i>	
	<i>Coordinador:</i>	
	<i>Equipo:</i>	
	<i>Tiempo:</i>	
	<i>Recursos:</i>	
	<i>Adhesiones:</i>	
	<i>Medios de diseminación:</i>	